



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-001919

Res. 1481/2024

Montevideo, 12 de abril de 2024.

VISTO: La nota elevada por el Programa de Educación para el Agro, por la cual solicita la aprobación del perfil y la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para el área 290 – Enología, asignaturas 17495 (Geografía Vitivinícola), 20200 (Olivicultura) y 17496 (Geografía Vitivinícola de países emergentes), correspondiente al Curso Técnico Terciario en Gestión de Vinos y Aceites de Oliva, para el departamento de Canelones;

RESULTANDO: que en obrados luce el perfil, las Bases del Llamado y la integración del Tribunal (fs. 1);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente aprobar el perfil propuesto y autorizar el Llamado correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Aprobar el siguiente perfil:

ÁREA	ASIGNATURA	REQUISITOS
290 (EST. ENOLOGÍA)	17495 (GEOGRAFÍA VITIVINÍCOLA)	- Técnico Enólogo Plan 2000 - Tecnólogo en Vitivinicultura - Sommelier Profesional en Vinos
	20200 (OLIVICULTURA)	- Ing. Agrónomo con experiencia comprobada en el sector olivícola
	17496 (GEOGRAFÍA VITIVINÍCOLA DE PAISES EMEREGENTES)	- Técnico Enólogo Plan 2000. - Tecnólogo en Vitivinicultura - Sommelier Profesional en Vinos

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar los registros de aspirantes docentes, en el área 290 – Enología, asignaturas: 17495 (Geografia Vitivinícola), 20200 (Olivicultura) y 17496 (Geografia Vitivinícola de países emergentes) para el departamento de Canelones.

3) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

- Estudio de carpetas y evaluación de méritos, el cual llevará un máximo de 100 puntos y un mínimo de 60 puntos.
- Se evaluarán los Méritos de acuerdo al criterio homologado por la Dirección General, Expediente N° 2022-25-4-009407 Resolución N° 1425/2023.

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

TITULARES:

- Ing.Agr. Andrés MOREÉ
- Ing.Agr. Andrés SANTANA
- Ing.Agr. Alejandra PONS



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

SUPLENTE:

- Ing.Agr. Guillermo LACROIX
- Ing.Agr. Emilia PATTARINO
- Dra. Amparo PUIG

5) Las inscripciones se recibirán a través del formulario web, en el período comprendido entre el 23/04/2024 al 10/05/2024 inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.

Disposiciones Generales:

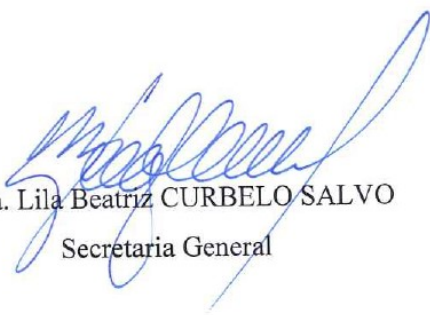
IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Control de Salud.
 - Certificado de Antecedentes Judiciales.
 - Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889).
- Tal como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

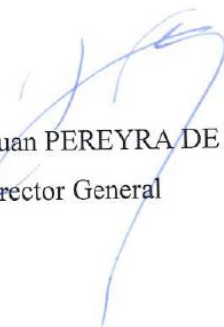
6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

8) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vc